

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONCESIÓN DE 6 BECAS HÀBITAT ARTÍSTIC CASTELLÓ DIRIGIDAS A ARTISTAS DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA QUE TENGAN SU RESIDENCIA EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN Y ARTISTAS EXTRANJEROS QUE NO TENGAN SU RESIDENCIA EN ESPAÑA

M^a Ángeles Sánchez Rubio, Secretaria de la Comisión Evaluadora para la concesión de 6 becas Hàbitat Artístic Castelló, dirigidas a artistas de nacionalidad española que tengan su residencia en la provincia de Castellón y artistas extranjeros que no tengan su residencia en España, de orden del Sr. Presidente de la Comisión Evaluadora, hace público el resultado del proceso selectivo, valorado conforme a lo establecido en las bases que regulan la convocatoria, aprobadas por decreto de la Ilma. Sra. Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Servicios a la Ciudadanía, de fecha 26 de mayo de 2011.

Reunida la Comisión, una vez celebrados los actos de revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, valoración de méritos acreditados por los/as aspirantes y celebradas las correspondientes sesiones en fechas 18 y 25 de julio de 2011, conforme a lo establecido en las bases rectoras, el resultado es el siguiente:

	PUNTUACIÓN TOTAL
	De 0 a 200
1. Agustín Falomir Segarra	10
2. Juan Manuel Rivero Prieto	33
3. Teresa Herrador Bravo de Soto	152
4. Pablo Guinot Girona	61
5. Pablo José López Beltrán	10
6. Rosa María Soriano Marzal	130
7. Agustín Serisuelo Flanch	132
8. Laura Ascensión Vicario Vivar	65
9. Elena Bel Royo	41
10. Laura de la Rosa Roca	62
11. MARIA TERESA BENET MOLL	145
12. Juan Antonio Álvarez Pérez	71
17. Oriol Aguilar Aymerich	31
19. Rebeca Plana Perpiñá	147
20. Lledó Martínez Sales	78
21. Marta Ribes Montoliu	69
23. Ignacio Puerto Llamas	127
24. Sara Lloret Porcar	132
25. Ana Sansano Sansano	73
13. Maibet Valdés Espinosa	100

CULTURA

14. Denys San Jorge Rodríguez	72
15. Elodie Miguet	91
16. Michal Grudziecki	99
18. Yulia Iskakova	73
22. Diego Alonso Más	107

En base a los resultados obtenidos, la Comisión Evaluadora, propone la concesión de las becas Hàbitat Artístic Castelló 2011-2012, a favor de los/las siguientes aspirantes:

PROPUESTA BECADOS/AS ESPAÑOLES/LAS:

3. Teresa Herrador Bravo de Soto
19. Rebeca Plana Perpiñá
11. María Teresa Benet Moll

PROPUESTA BECADOS/AS EXTRANJEROS/AS:

22. Diego Alonso Más (Uruguay)
13. Maibet Valdés Espinosa (Cuba)
16. Michal Grudziecki (Alemania)

Asimismo, la Comisión propone la constitución de las respectivas bolsas de reserva para el caso de producirse renunciaciones o abandonos y se estime conveniente la continuidad de las becas.

A estos efectos, en caso de empate entre varios aspirantes, la Comisión establece como criterio para determinar el orden en la correspondiente bolsa, a favor de aquellos aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación en el apartado correspondiente a la valoración del proyecto, por ser éste al que mayor peso específico le atribuyen las bases en el conjunto de las valoraciones.

Por lo que las bolsas de reserva quedan constituidas según el orden siguiente:

BOLSA DE RESERVA ESPAÑOLES/AS:

1. Agustín Serisuelo Flanch
2. Sara Lloret Porcar
3. Rosa María Soriano Marzal
4. Ignacio Puerto Llamas
5. Lledó Martínez Sales
6. Ana Sansano Sansano
7. Juan Antonio Álvarez Pérez
8. Marta Ribes Montoliu
9. Laura Ascensión Vicario Vivar
10. Laura de la Rosa Roca
11. Pablo Guinot Girona
12. Elena Bel Royo
13. Juan Manuel Rivero Prieto
14. Oriol Aguilar Aymerich
15. Agustín Falomir Segarra
16. Pablo José López Beltrán

BOLSA DE RESERVA EXTRANJEROS/AS:

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Elodie Miguet (Francia)2. Yulia Iskakova (Kazajistán)3. Denys San Jorge Rodríguez (Cuba) |
|---|

No obstante lo anterior, la resolución de concesión de las presentes becas a favor de los/las aspirantes indicados/as queda condicionada a la comprobación de que éstos estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 13 de noviembre, General de Subvenciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Castellón de la Plana, 29 de julio de 2011
La Secretaria de la Comisión Evaluadora,

M^a Ángeles Sánchez Rubio